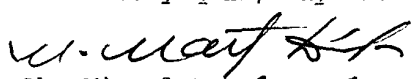


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y DE ACLARACION DE LA COMPANIA "SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- Las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos y de aclaración de la Compañía "SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A.", se otorgaron en la ciudad de Guayaquil, el 12 de marzo de 1984 y el 16 de abril de abril de 1984, en su orden, ante el Notario Triguésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero G. Aycart Vincenzini, han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución No. IG-CA-84- 732 el 9 de mayo de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 669 y 670 LdeI el 18 de mayo de 1984
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de las escrituras antes mencionada el señor Xavier Marcos Stagg, en su calidad de Gerente y el señor Ingeniero Mariano González Portés, en su calidad de Presidente en subrogación del Gerente de la indicada sociedad, de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 270'025.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/ 810'075.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Mediante Reserva Legal S/. 98'000.000,00; Mediante Reserva Facultativa S/. 109'802.135,49; y, Mediante Superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/. 62'222.864,51.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- Los accionistas que pagan más del 5% del capital social son: Agroindustrias Castemar; Casa y Campo S.A.; Inmobiliaria Saloquepue S.A.; Predial Diana María S.A.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, sustituyendo donde dice: QUINIENTOS CUARENTA MILLONES CINCUENTA MIL SUCRES, dirá: OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES SETENTA I CINCO MIL SUCRES.

Guayaquil, mayo 29 de 1984


Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

cded.
-PdeC-